



PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO 68001-40-03-006-2020-00419-00

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.  
Bucaramanga, abril 7 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

Bucaramanga, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud incoada por la parte demandante, se aclara radicado del proceso, indicado en el encabezado del auto fechado del 12 de noviembre de 2020, en el sentido de indicar que el radicado correcto es 68001-40-03-006-2020-00419-00 y no 68001-40-03-006-2020-00415-00 como erróneamente se indicó.

En lo demás se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 053 del 8 de abril de 2021.

KAM